

a) Mayor Julio César López Pérez, E.N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Mayor Pedro Augusto Alvarez Holguín, E.N.; y

b) Segundo Teniente Narciso Elio Bautista, E.N., queda nombrado Juez Secretario del Consejo de Guerra de Segundo Grado en sustitución del Segundo Teniente Juan Nicolás Marte Jiménez, E.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Dec. No. 255, que aprueba el nombramiento del Per. Tte. Milcíades Aquino Heredia, P.N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional.

G. O. No. 8766, del 12 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 255

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Primer Teniente Milcíades Aquino Heredia, P.N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Segundo Grado, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Bolívar Belliard Sarubi, P.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 256, que nombra al Teniente Coronel Carlos Vinicio Feliz, E.N., Director General de los Servicios Tecnológicos del Ministerio de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 8766, del 12 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Carlos Vinicio Feliz, E.N., queda nombrado Director General de los Servicios Tecnológicos del Ministerio de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Antonio de Jesús Mueses Franco, E.N.

Art. 2.— El presente Decreto será efectivo a partir del 10 de junio de 1963.

Art. 3.— Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH